

Migración Circular Laboral en España, el caso Colombiano: impacto en las comunidades de origen.

Marta Carballo de la Riva¹

Resumen

La evolución de los flujos migratorios ha traído consigo la gestación de modelos orientados a la regularización de los migrantes dentro de los mercados de trabajo en los países de destino. Este tipo de medidas afectan tanto a migrantes con elevada capacitación como a aquellos más vinculados con sectores primarios de la producción. Dentro de este último grupo es posible identificar avances en la creación de modelos migratorios, en los cuales factores como la temporalidad, mercado de trabajo, codesarrollo y desarrollo local configuran nuevos escenarios de actuación, tanto en los países de origen como de destino.

El presente trabajo estudiará con mayor detalle la Migración Circular Laboral (MCL) en España, analizando la evolución del caso colombiano durante los recientes años.

Palabras clave: migración circular, prácticas transnacionales, desarrollo local

** Introducción*

España es uno de los países europeos pioneros en la implementación de modelos de migración circular laboral, para lo cual se han diseñado una serie de políticas públicas vinculadas a la gestión de flujos migratorios, así como nuevos enfoques de codesarrollo puestos en marcha en los países de origen de los trabajadores temporeros. Sin lugar a dudas, este modelo migratorio ha generado cambios significativos en países como Colombia, especialmente en las áreas rurales, de donde provienen la mayor parte de los trabajadores temporeros.

A lo largo del presente trabajo se abordarán una serie de aspectos que permitirán conocer con mayor detalle el modelo migratorio circular laboral. Esta ponencia, presenta una breve reseña sobre el perfil de la inmigración colombiana en España, el estudio del marco teórico relacionado con la migración circular, la posición de la Unión Europea sobre este modelo migratorio así como las legislaciones existentes en la materia, para finalmente estudiar la experiencia de la Fundació Pagesos Solidaris, quienes han diseñado y ejecutado metodologías novedosas dentro del campo de la migración circular, convirtiéndose en una institución de referencia en la materia. No obstante, a pesar de los avances registrados en el modelo, éste también cuenta

¹ Investigadora y Coordinadora de la Línea de Investigación, Migración, Género y Desarrollo, IUDC-UCM. Trabajo realizado en el marco de un proyecto para la Fundació Unió de Pagesos en colaboración con Rhina Cabezas Valencia. Rhina Cabezas es en la actualidad funcionaria del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de la autora y no reflejan la posición oficial del BID.

con desafíos y críticas a tomar en cuenta con el objeto de mejorar su aplicación en el mediano plazo.

La migración circular posibilita la transferencia de capitales, tangibles e intangibles, que generan cambios en las comunidades de origen, impactando en áreas como la económica, la cultural, la política, la participación, etc.

Uno de los principales mecanismos utilizados por la migración circular para la consecución de proyectos de desarrollo es el denominado codesarrollo. Esta línea de actuación ha permitido poner en marcha iniciativas individuales y colectivas, convirtiéndose en una herramienta útil para los trabajadores temporeros, quienes son los encargados de identificar las necesidades, diseñar los proyectos y realizarlos en colaboración con otras entidades.

Por tanto, para el caso analizado se podría afirmar que dicho modelo cuenta con el respaldo tanto de instituciones públicas y privadas como de la sociedad civil, especialmente de las comunidades de origen de los trabajadores temporeros.

***Migración Circular Laboral Temporal*

Las múltiples aristas que caracterizan el fenómeno de las migraciones internacionales ofrecen posibilidades de creación de estrategias migratorias. Entre las estrategias contemporáneas de migración norte sur, se encuentran los flujos migratorios circulares. Este modelo migratorio, impulsado desde el norte, cuenta con patrones temporales establecidos, que delimitan su duración e inciden gradualmente en su configuración como alternativa migratoria para miles de personas, especialmente en los países en vías de desarrollo.

Una de las cuestiones propia de la práctica de la MCLT, en si en ésta podemos encontrar divergencias considerables en términos de impacto en comparación con la migración de carácter permanente.

La temporalidad de los flujos de la migración circular se acompaña de un marcado carácter laboral, siendo éste uno de sus principales características, distinguiéndose del resto de modelos migratorios. Así, la Migración Circular Laboral Temporal (MCLT) representa una nueva alternativa migratoria respaldada por un marco legal² y la voluntad política de algunos Estados europeos como España, quién posee acuerdos bilaterales de contratación de trabajadores temporeros con países como Colombia, Marruecos y Senegal.

El Consejo Europeo, en las conclusiones adoptadas en diciembre de 2006, declaró que “sin dejar de respetar las competencias de los Estados miembros en este campo, se considerará cómo pueden incorporarse las oportunidades de migración legal a las políticas exteriores de la Unión para desarrollar una colaboración equilibrada con terceros países adaptada a las necesidades

² Tanto organismo internacionales, entre ellos la Unión Europea y la Organización de las Naciones Unidas, como entidades de carácter público han mostrado su interés en este modelo migratorio a través de la creación de mecanismos e instrumentos legales que amparan su funcionamiento.

específicas del mercado laboral de los Estados miembros de la UE; se explorarán los medios de facilitar la migración circular y temporal; se invita a la Comisión a presentar propuestas detalladas sobre cómo organizar las diversas formas de desplazamiento legal entre la UE y terceros países e informar mejor sobre ellas antes de junio de 2007”. Bajo esta perspectiva la Comisión desarrolla la idea de paquetes de movilidad y mecanismos de migración circular en la Comunicación 248 final del año 2007, sobre migración circular y asociaciones de movilidad entre la UE y terceros países.

En dicha comunicación se perfilan los paquetes de movilidad, y se vinculó la migración circular, con el Enfoque Global (EG) de la UE en materia de migraciones y desarrollo³.

La Comisión Europea también ha señalado la importancia de los *sistemas circulares de migración*, que desde la perspectiva europea contempla estudios, formación u otras actividades. Es en este marco normativo donde se ubica la MCLT, especialmente aquella relacionada con actividades del sector primario de producción.

Desde el 2007, la Unión Europea (UE) define a la migración circular como “una forma de migración que se gestiona de una manera que hace posible cierto grado de movilidad legal entre dos países en uno y otro sentido”⁴.

La Comisión Europea sostiene que la migración circular “es una forma clave de migración que, si se gestiona adecuadamente, puede ayudar a hacer frente al suministro y a la demanda internacional de empleo, contribuyendo así a una asignación más eficaz de los recursos disponibles y al crecimiento económico”⁵, tanto de los países de origen como los de destino. En este sentido, aunque se están diseñando mecanismos para articular modelos de migración circular (directiva sobre trabajadores estacionales), no se contempla de forma paralela la creación de beneficios en los países de emisión de los migrantes, por lo que se deduce que la maximización de las ventajas de este modelo migratorio no son circulares en términos del beneficio mutuo al que alude la Comisión.

Una de las formas de aumentar el capital y revertirlo en las zonas de origen nos remite a la inclusión de aspectos formativos en los procesos de migración circular para aumentar las capacidades y mejorar el perfil de los trabajadores. Así, la *transferencia de conocimientos* es un factor clave para el óptimo

³ La migración circular aparece como una de las alternativas creíbles a la inmigración ilegal por parte de la UE, y se asocia directamente al crecimiento económico y a las necesidades de mano de obra de la UE, es utilizada para definir un fenómeno y para construir un modelo político.

⁴ Comisión Europea. “Comunicación sobre migración circular y asociaciones de movilidad entre la Unión Europea y terceros países”. COM 2007 (248) Final pp. 9.

Las dos principales formas de migración circular reconocidas por la Unión Europea son: a) la migración circular de nacionales de terceros países establecidos en la Unión Europea; b) la migración circular de personas que residen en un tercer país. Esta ponencia se centrará en el estudio de la segunda modalidad de migración circular, aludiendo especialmente a la migración circular de trabajadores temporeros colombianos en el sector agrícola en España.

⁵ *Ídem*. pp.8

funcionamiento del modelo migratorio⁶. Los trabajadores pueden utilizar los conocimientos adquiridos durante su proyecto migratorio en sus comunidades de origen. Dichos conocimientos no se limitan a aspectos técnicos – laborales, sino también a aquellos de índole social, política y económica; por ejemplo, la creación de redes sociales, asociaciones de inmigrantes, empresas comunitarias, son algunas de las modalidades surgidas a raíz de la experiencia de los temporeros dentro del modelo migratorio circular.

Por otra parte, uno de los resultados más tangibles y de relevancia económica para las comunidades de origen, es la *transferencia de capital financiero*. Las también denominadas remesas familiares constituyen una parte importante dentro del modelo migratorio circular. Como será visto más adelante, las remesas familiares además de mejorar los niveles de ingreso *per cápita* de las familias receptoras, promueven, directa e indirectamente, mejores condiciones socio económicas en las comunidades de origen.

La migración circular integra aspectos económicos, laborales, sociales, migratorios y políticos que la convierten en un modelo migratorio complejo, lo que merece la disección del mismo, así como de las teorías que lo sustentan.

****Consideraciones teóricas: transnacionalismo y desarrollo local*

Una de las principales características de la MCLT es la complejidad en su composición teórica. Varias corrientes, provenientes de distintas áreas de conocimiento, constituyen el marco de análisis de este modelo migratorio. Esta ponencia utilizará como referencia teórica al transnacionalismo, dada su capacidad para explicar desde una perspectiva integral las migraciones internacionales. De igual forma, se estudiará la relación de esta teoría con otras que también se encuentran presentes dentro del modelo (*e.g.* teoría del desarrollo local).

El transnacionalismo se define como “la interconexión continua o flujo de personas, ideas, objetos y capital a lo largo de las fronteras de los Estado-Nación, en contextos en los cuales el Estado moldea mas no contempla como propios dichos vínculos y movimientos”.⁷

Si bien es cierto que en la actualidad se han incrementado el número de investigadores, estudios y campos de análisis sobre el transnacionalismo, durante la década de los años noventa existió una tendencia a limitar los postulados académicos hacia vertientes de naturaleza geográfica o también llamado Transnacionalismo Empírico.⁸

⁶ La formación puede, y en muchos casos debe, armonizarse con las actividades laborales.

⁷ GLICK, Nina y LEVITT, Peggy. “*Haven't we heard this somewhere before? A substantive view of transnational migration studies by way of replay to Waldinger and Fitzgerald*”. The Center for Migration and Development, Princeton University, 2006.

⁸ Éste se enmarcaba dentro de contextos antropológicos, en los cuales se abordaba el movimiento territorial de las comunidades / personas durante la década de los años 90. Para ello, los teóricos se fundamentaban, casi de manera exclusiva, en recopilaciones empíricas

El objetivo de dichos estudios era describir la etnografía y cambios antropológicos suscitados a raíz del desplazamiento – asentamiento de nuevas comunidades en el exterior. Sin embargo, y debido al aumento de los flujos migratorios, dichas comunidades continuaron robusteciéndose en todos los aspectos, más allá de miembros o espacios geográficos, convirtiéndose los “lazos” entre las comunidades de origen y destino en la piedra angular de dichas relaciones.

De esta manera, se intensificó la circulación de personas, bienes, dinero y sobretodo información, entre origen y destino; sistemas que Rouse denominó “circuitos migratorios transnacionales”⁹, los mismos que cimentaron las bases del espacio transnacional vigente.

Así, “los trabajos de Rouse (1988), Kearney y Nagengast (1988) y Glick Schiller *et al.* (1992) fueron de los primeros que trascendieron los estudios de migración y plantearon que las comunidades transnacionales tenían un carácter diferente. Estos estudios buscaron alternativas a las estrategias “localizadas” de investigación para abrir el camino a estudios de comunidades “desterritorializadas” y a sus problemáticas singulares.”¹⁰

De esta manera, la creación de un espacio transnacional pasó de ser un valor agregado a consolidarse como un sistema de vida, tanto en las comunidades de origen como destino. En el caso de la MCLT, el espacio transnacional es impulsado por los trabajadores temporeros y sus familias, quienes componen los circuitos migratorios transnacionales. Así, a lo largo de las campañas de trabajo dichos circuitos intensifican su accionar, en la medida que los temporeros emigran y retornan a sus núcleos familiares y comunidades, *propiciando la transferencia de activos tangibles e intangibles*¹¹. De esta forma, la MCLT introduce las bases del transnacionalismo en las comunidades de expulsión, promoviendo la consolidación de circuitos migratorios transnacionales que promueven la mejora en la calidad de vida de las familias temporeras.

Por otra parte, dentro de los circuitos migratorios transnacionales promovidos por la MCLT, la *transferencia de capital financiero*, no es el símbolo principal

sobre flujos migratorios que respondían a este tipo de perfil, *e.g.* Mexicanos y dominicanos en Nueva York.

Vid: 1) Mountz, Alison and Wright, Richard. “OP Oaxaca and Poughkeepsie, New York”, 1996:404;

2) Grasmuck and Pessar, “Between Two Islands: Dominican International Migration, Berkeley, CA”, University of California Press 1991.

⁹ Transnational migration circuits.

¹⁰ BESSERER, Federico. “Estudios transnacionales y ciudadanía transnacional”, disponible en: www.cholonautas.edu.pe.

¹¹ Se entenderá por activos tangibles a las transferencias de capital financiero (remesas familiares) así como a aquellos bienes y servicios relacionados con los circuitos migratorios. Por otra parte, los activos intangibles son el cúmulo de conocimientos (técnicos profesionales, sociales, económicos, etc.) y experiencias de vida que los trabajadores experimentan a lo largo del proyecto migratorio y que, posteriormente, transfieren a sus núcleos familiares / comunidades de origen.

de este modelo migratorio, al incorporar la *transferencia de información* y consecuente formación de redes sociales en las comunidades de origen.

La implementación del modelo migratorio circular ha alterado el imaginario social¹² de la comunidad de origen respecto a la migración. “El imaginario social se expresa por ideologías y utopías, y también por símbolos, alegorías, rituales y mitos”¹³. Para el caso de las comunidades de origen de los trabajadores temporeros que forman parte de la MCLT, el imaginario social respecto a la migración circular se ha visto reforzado y ha despertado el interés de nuevas familias que desean formar parte de estos modelos migratorios. Esto último es en parte, por las garantías legales que ofrece el modelo, en detrimento de otros tipos de migración irregular, así como por las experiencias de desarrollo que se han traducido en beneficios socio económicos experimentados por las familias beneficiarias¹⁴.

Los circuitos migratorios contemporáneos se caracterizan por su complejidad e interacción de aristas económicas, políticas, culturales, productivas y sociales, dentro de un marco transnacional. Como parte de este proceso, los migrantes y las asociaciones de inmigrantes han surgido en calidad de actores que dinamizan los circuitos migratorios. Uno de los objetivos de dichos actores es promocionar el desarrollo local de sus comunidades de origen; de ahí la importancia de analizar las intervenciones efectuadas en sus países de procedencia, las cuales están enfocadas hacia la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes.

Esta ponencia trata de integrar los postulados teóricos del transnacionalismo (*vid supra*) con la teoría del desarrollo local, dada su capacidad para explicar el desarrollo de las comunidades de origen desde una perspectiva que unifica las capacidades endógenas de las comunidades con las intervenciones exógenas realizadas por los migrantes y las asociaciones de inmigrantes en el exterior¹⁵. Junto a ello, la fusión de ambos cuerpos teóricos, transnacionalismo y desarrollo local, permite analizar la evolución integral de las comunidades de origen desde una perspectiva global. De esta forma, cultura, política, economía, redes sociales y movilidad social interactúan en un continuum creando modelos de desarrollo basados en realidades migratorias.

La Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) define al desarrollo local como un proceso por medio del cual un cierto número de instituciones y/o personas locales se movilizan en una localidad determinada

¹² El imaginario social está compuesto por un conjunto de relaciones imagéticas que actúan como memoria afectivo-social de una cultura, un substrato ideológico mantenido por la comunidad. Se trata de una producción colectiva, ya que es el depositario de la memoria que la familia y los grupos recogen de sus contactos con el cotidiano. (tomado del Sitio Web: www.comminit.com/la/teoriasdecambio/lacth/lasld-258.html, consultado el día 15 de septiembre de 2007).

¹³ BACZKO, Bronislaw. “*Les imaginaires sociaux. Mémoire et espoirs collectifs*”. Ed. Payot, Paris, 1984, pp. 54.

¹⁴ Afirmaciones basadas en la experiencia de la Fundación Pagesos Solidaris en comunidades de origen en Colombia.

¹⁵ Se entiende éste como un *proceso de base*, donde los agentes involucrados conocen de primera mano las capacidades, necesidades y mecanismos de implementación de las iniciativas y proyecto

con el fin de crear, reforzar y estabilizar actividades utilizando de la mejor manera posible los recursos del territorio¹⁶. Para Francisco Albuquerque "el desarrollo local es [...] una estrategia capaz de endogeneizar las oportunidades externas existentes."¹⁷

La innovación es uno de los aspectos fundamentales del desarrollo local, siendo una herramienta que permite introducir cambios puntuales en los procesos productivos, sociales y de organización territorial en las comunidades de origen, cimentando las bases para la puesta en marcha de estrategias de desarrollo a mediano y largo plazo.

Los sistemas de innovación, aunque suelen estar vinculados con las nuevas tecnologías, no se limitan a este campo sino que demandan la participación de agentes (habitantes, asociaciones de inmigrantes, gobiernos locales), diseño de marcos de actuación local, así como la promoción del tejido local empresarial como requisitos *sine qua non* para la mejora de los niveles de vida de las comunidades de origen. Por lo tanto, el territorio, como sujeto colectivo, es el encargado de promover el desarrollo local.

Asimismo, el desarrollo local otorga una amplia importancia a las iniciativas de carácter productivo, relacionadas en la mayoría de casos con la creación y/o fortalecimiento de micro y pequeñas empresas; concebidas como motor del crecimiento económico de las comunidades de origen. En caso de la MCLT, están tomando un papel cada vez más relevante dentro del proceso de crecimiento económico de las comunidades de origen (muchas de estas empresas han surgido tras el interés de los trabajadores temporeros en invertir los réditos obtenidos de su proyecto migratorio).

En la mayor parte de los casos analizados, las microempresas tienen un carácter familiar e incentivan la participación de los miembros a través de mecanismos de inclusión en los negocios y estrategias relacionadas con las iniciativas empresariales. A raíz de la puesta en marcha de estos proyectos productivos, algunas comunidades de origen con perfil migratorio circular están registrando cambios en sus componentes socio económicos, y en algunos casos, de naturaleza política (*e.g.* diseño de políticas públicas de apoyo a la creación de empresas, tejido empresarial, sistemas de capacitación técnico – profesional).

Finalmente, como sostiene Albuquerque, “la estrategia de desarrollo local debe orientarse, en suma, a asegurar mejores condiciones de vida de la población local, tratando de centrarse fundamentalmente (aunque no siempre exclusivamente) en la mejor utilización de los recursos locales, a fin de promover nuevas empresas y puestos de trabajo locales.”¹⁸

¹⁶ OCDE, documento de trabajo No. 245 (2005).

¹⁷ ALBURQUERQUE, Francisco. “Curso sobre Desarrollo Local: estrategias para el desarrollo económico local”. Instituto de Economía y Geografía. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, España, Octubre de 2003.

¹⁸ Ídem.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta los resultados empíricos registrados en algunas comunidades de origen en Colombia con patrones migratorios circulares, es posible afirmar que la fusión de las corrientes teóricas antes señaladas dotan a la MCLT de un carácter integral, al combinar teorías pertenecientes a las migraciones internacionales y crecimiento económico. La conjunción de estas teorías da como resultado un modelo único en su clase, orientado en la promoción del *desarrollo local transnacional*.

****La implementación de la MCLT en España: el caso de la Fundació Pagesos Solidaris y los/as trabajadores/as colombianos/as*

Haciendo referencia al caso español, desde el año 1999 se han realizado esfuerzos por regular el modelo migratorio circular. El primer acuerdo bilateral de contratación en origen se firmó con Colombia en este mismo año, y desde entonces los índices de contratación en origen han crecido significativamente¹⁹. Este acuerdo regulaba la migración temporal del primer contingente de trabajadores²⁰, suscribiéndose ocho años previos a la propuesta retomada por la Comisión sobre la materia.

Paralelamente, el gobierno central a través de los gobiernos regionales y autonómicos, ha desarrollado políticas de control de flujos migratorios legales, entre los cuales se ubica la migración circular. De esta forma, España está dando cumplimiento a las recomendaciones diseñadas por la Comisión Europea relativas a la necesidad de crear competencias comunitarias para gestionar la migración circular. De acuerdo a la Comisión, las comunidades autónomas podrían ser un “medio útil para estimular y facilitar la migración circular. Pueden ayudar a equilibrar la oferta y la demanda laboral, especialmente en el caso de asociaciones entre los correspondientes servicios de empleo y los organismos del mercado laboral en ambas partes, haciendo posible de este modo una rápida respuesta a las necesidades laborales de los Estados miembros de la UE afectados”²¹.

La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero del año 2000, regula en sus artículos 39 y 42, la contratación del contingente de trabajadores extranjeros y el régimen de trabajadores de temporada, respectivamente. Este es el principal marco jurídico español relacionado estrechamente con la MCLT.

De forma paralela, España está dando cumplimiento a las recomendaciones propuestas por la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales

¹⁹ La primera contratación se realiza en el año 1999 con Colombia y con un total de 35 trabajadores. En el 2008 la contratación en origen fue de 3.211 trabajadores de distintas nacionalidades, de estos, 1.271 fueron de origen colombiano. Datos proporcionados por: ZAPATA-BARRERO, Ricard; *et al.* “*Migración Laboral, Temporal y Circular (MLTC) de trabajadores entre Colombia y España: un modelo a consolidar y replicar*”. Universidad Pompeu Fabra, Organización Internacional para las Migraciones y Programa Aeneas de la Unión Europea. España, 2009.

²⁰ Los contingentes son los grupos de trabajadores contratados bajo el régimen migratorio temporal. El número del contingente depende de los acuerdos alcanzados entre los países firmantes del acuerdo.

²¹ *Op Cit.* # 15

(CMMI) del año 2005²², relativas a la importancia de la formulación de políticas y programas por parte de los Estados receptores de flujos migratorios circulares, que intensifiquen la incidencia de la migración circular en el desarrollo de los países de origen. En este sentido, España ha registrado una serie de iniciativas vinculadas con la fusión de la MCLT con el binomio migraciones y desarrollo. Entre estas iniciativas se encuentran: las políticas del Ministerio de Trabajo e Inmigración relacionadas con la creación de acuerdos bilaterales de contratación en origen con Colombia²³, los programas de apoyo a la gestión de flujos y cooperación para el desarrollo creados por los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas donde se ubican los polos de concentración de la MCLT (e.g. Cataluña y Andalucía).

Asimismo, el Informe sobre Desarrollo Humano 2009 aborda el tema de la movilidad laboral y examina de qué manera políticas más eficientes podrían mejorar el desarrollo humano. Además, expone las razones por las cuales los gobiernos deben reducir las restricciones al desplazamiento interior y allende las fronteras, como una manera de ampliar las alternativas y la libertad de sus habitantes. Por último, aboga por medidas prácticas que pueden mejorar la situación en la llegada, decisión que sería muy provechosa tanto para las comunidades de destino como para los lugares de origen²⁴. El informe también recomienda “ampliar los sistemas para el trabajo estacional en sectores como *agricultura* y turismo. Estos sistemas ya han demostrado su eficacia en varios países. La Buena práctica sugiere que en esta intervención deben participar las asociaciones gremiales y de empleadores, además de los gobiernos de los países de origen y destino, en particular en el diseño y la ejecución de garantías salariales básicas, regulaciones de salud y seguridad y disposiciones para visitas reiterativas.”²⁵

En este sentido, la MCLT está dando cumplimiento a estas recomendaciones, a través de un modelo integral de gestión de flujos migratorios donde aspectos como los derechos humanos de los trabajadores, participación gubernamental y empresarial, así como la generación de beneficios en las comunidades de origen y destino se encuentran vigentes en el modelo.

Más allá de las regulaciones y recomendaciones en materia migratoria, el gobierno español ha identificado la posibilidad de incluir estrategias de ayuda al desarrollo dentro del modelo migratorio circular. Para ello, ha reconocido la importancia del *codesarrollo*²⁶ dentro del modelo circular como mecanismo para promover mejoras en las condiciones de vida de las comunidades de origen de los trabajadores temporeros. Bajo este mismo enfoque, instituciones

²² Informe disponible en: <http://www.gcim.org/en/finalreport.html>

²³ La gestión migratoria orientada hacia Colombia presenta especificidades; ejemplo de ello es la existencia de programas de migración circular diseñados entre los gobiernos de España y Colombia en el año 2001²³. La existencia de este tipo de iniciativas trae consigo una mayor aceptación del fenómeno migratorio en las comunidades de origen, quienes amplían su imaginario migratorio hacia nuevos perfiles de emigración.

²⁴ PNUD. Informe de Desarrollo Humano 2009: “*Superando barreras: movilidad y desarrollo humano*”. Disponible en: http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2009_ES_Summary.pdf

²⁵ Ídem. pp. 9

²⁶ Véase el Plan Director 2008-2012 de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Disponible en: www.aecid.es

como la Fundació Pagesos Solidaris (FPS)²⁷ se encuentran implementado proyectos de codesarrollo en países de origen como Colombia, siendo una de las instituciones de referencia respecto a la inclusión del codesarrollo dentro de la MCLT.

La FPS es una fundación de origen catalán procedente de la Unió de Pagesos²⁸. Nace en el año 2001 a raíz de la necesidad de crear un sistema institucional que facilitara la contratación de trabajadores agrícolas en terceros países²⁹; teniendo, desde sus inicios, un marcado interés en promover el desarrollo humano de los países de procedencia de los contingentes. Para ello han incluido en sus pilares de actuación acciones en materia de codesarrollo productivo, vinculando los intereses productivos de los trabajadores con las potencialidades de las regiones de procedencia.

En definitiva, el modelo de la FPS se puede definir como respuesta a tres necesidades: en primer lugar, salvar y mantener el sector agrícola catalán, dando respuesta a los requerimientos de mano de obra; en segundo lugar, reducir la conflictividad en las zonas de acogida, así como mejorar la estancia y acomodación de los trabajadores; y finalmente, tratar de llevar a cabo acciones de desarrollo en los países de origen implicando a los propios trabajadores migrantes³⁰. Debido a la naturaleza del presente trabajo se abordará con mayor detalle las acciones en materia de codesarrollo que la FPS se encuentra implementando dentro de la MCLT, a partir de las cuales se desprenden el mayor número de cambios en las comunidades de origen.

El Modelo de Codesarrollo de la FPS

Sin duda alguna las aportaciones del modelo de la FPS en el desarrollo local de las comunidades de origen han mejorado la calidad de vida de las familias beneficiarias. El modelo de codesarrollo planteado por la FPS difiere de las corrientes teóricas clásicas sobre codesarrollo, en las cuales se plantea la

²⁷ Para más información sobre la Fundació Pagesos Solidaris consultar la página Web: www.pagesossolidaris.org

²⁸ Para más información sobre la Unió de Pagesos consultar la página Web: www.uniopagesos.org

²⁹ La caída de la mano de obra agrícola que caracterizó a la economía española durante el último quinquenio del siglo veinte, condujo a la necesidad de formular mecanismos para suministrar mano de obra con conocimientos / experiencia en este rubro. Este fenómeno se conoce como inflación estructural de la mano de obra, en la cual se registra una demanda permanente dentro del mercado de trabajo (para el caso trabajadores agrícolas), demanda que no es suplida con trabajadores locales y por lo tanto, se hace necesario introducir nuevos trabajadores capaces de dinamizar este segmento del mercado. Así, la Unió de Pagesos decide crear la FPS como instancia encargada de poner en marcha dicho mecanismo de contratación en origen, acompañamiento, acogida y facilitación del retorno de trabajadores temporeros. Las acciones de la FPS en materia de MCLT han sido reconocidas por parte de la UE como un ejemplo de buena práctica sobre la materia.

³⁰ ZAPATA-BARRERO, Ricard; *et all.* “*Migración Laboral, Temporal y Circular (MLTC) de trabajadores entre Colombia y España: un modelo a consolidar y replicar*”. Universidad Pompeu Fabra, Organización Internacional para las Migraciones y Prorama Aeneas de la Unión Europea. España, 2009.

existencia de comunidades de origen y destino, capaces de proponer mejoras en la calidad de vida de ambos núcleos.

Las acciones implementadas por la FPS se enmarcan dentro del modelo de codesarrollo institucional, entendido como un proceso surgido de la supraestructura, donde las instituciones, públicas o privadas, son las encargadas de diseñar, impulsar y cofinanciar las estrategias de codesarrollo tomando como base las necesidades de las comunidades de origen. Si bien es cierto la participación de los beneficiarios es importante, el modelo no surge como un proceso de base social sino como una iniciativa institucional intrínseca del modelo de migración circular temporal de la FPS.

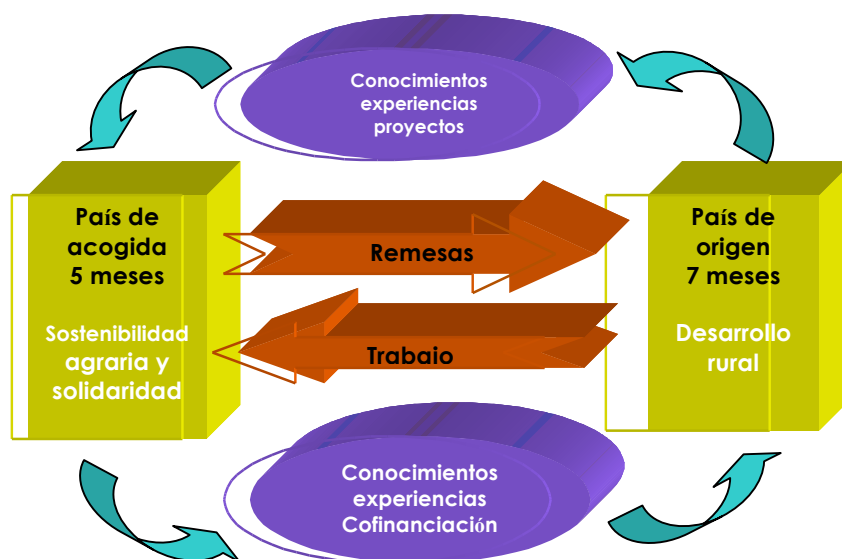
Dentro del codesarrollo institucional de la FPS la presencia de Asociaciones de Inmigrantes Locales (AIL) es limitada pues los temporeros prefieren los proyectos de carácter individual en detrimento de iniciativas colectivas. Esta característica podría incidir en la consolidación del imaginario social sobre las migraciones temporales circulares ya que en lugar de concebirlas como un medio para mejorar las condiciones de vida de las comunidades de origen, se conciben como mecanismos que benefician únicamente a aquellos núcleos familiares con emigrantes temporeros.

Para contrarrestar los enfoques individuales antes descritos, el modelo de la FPS da prioridad a los proyectos productivos como una estrategia para dinamizar la economía familiar y local, generando así la participación indirecta de las comunidades de origen. En definitiva se trata de respaldar las iniciativas existentes en las comunidades de origen a través de agentes de codesarrollo. La FPS, concibe el codesarrollo como un modelo dual donde por una parte, el temporero se convierte en agente de desarrollo en su comunidad de origen al crear micro empresas; y por otra parte, los agricultores catalanes se benefician del trabajo de los temporeros. La variable cultural se convierte en un eje transversal dentro del modelo, al promover un intercambio permanente de conocimientos y tradiciones entre origen y destino.

El modelo de la FPS se enfoca en la implementación de acciones tanto a nivel individual como comunitario, orientadas en su mayoría en actividades de carácter productivo. De igual forma, existen iniciativas comunitarias que tienen como objetivo la cohesión social de las comunidades de origen, a través de la ejecución de proyectos productivos que propicien réditos socio económico a los miembros de las comunidades.

En cada uno de los casos, individual o comunitario, el temporero es el encargado de impulsar los proyectos de codesarrollo, por medio de la gestión de solicitudes de proyectos ante la FPS, así como ante sus comunidades y autoridades locales. Debido a la ausencia de un tejido social consolidado a través de AIL, el impacto de estos proyectos es de mediano alcance, al beneficiar a un determinado grupo de familias en lugar de ejecutar acciones con perfil comunitario. Esto se explica, en parte, por el carácter reciente de la MCLT; las iniciativas comunitarias requieren de un capital social consolidado que asegure la apropiación de los proyectos.

Gráfico 1. Modelo de Codesarrollo de la FPS



*Fuente: FPS 2008.

Otra de las características del modelo de codesarrollo de la FPS, es la capacidad de financiación de los proyectos, lo cual dista de los modelos “clásicos” de codesarrollo donde las AIL (Asociaciones de Inmigrantes Locales) carecen de un respaldo financiero que les permita implementar sus iniciativas de desarrollo.

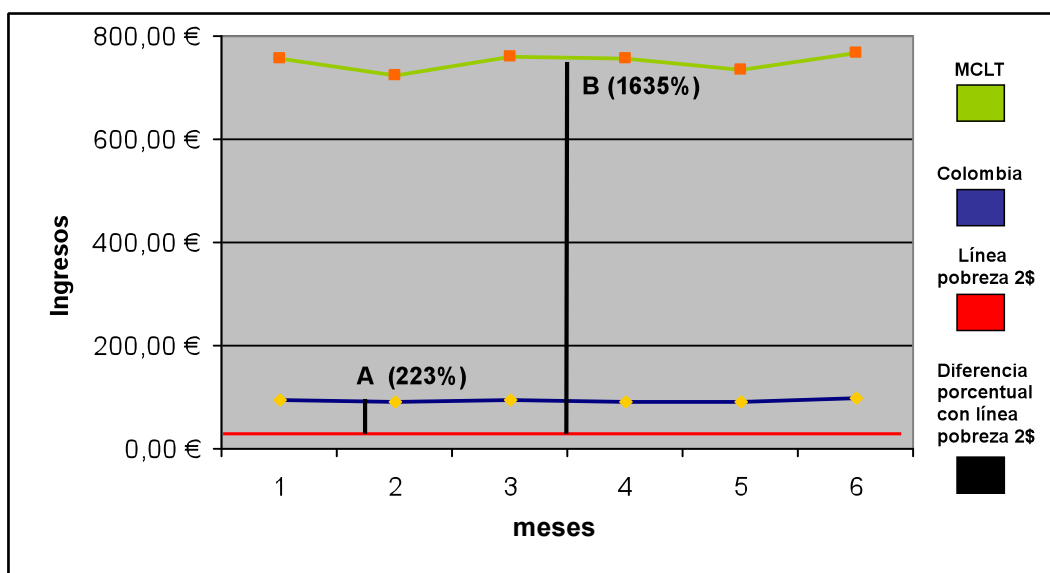
Impacto de la MCLT en las comunidades de origen (Desarrollo Local Transnacional, DLT)

Para el año 2008, la FPS contrató a 1,300 trabajadores provenientes de distintas áreas de Colombia. Del total de trabajadores de este año, el 28% fueron mujeres y el 72% hombres. Las zonas de mayor procedencia son los Departamentos del César, Cundinamarca, Santander y Valle del Cauca¹, siendo en estos lugares en donde se ubican la mayor parte de los proyectos de codesarrollo financiados por la FPS. Los proyectos son, en su mayoría, de carácter productivo, con el objeto de mejorar las condiciones de vida de las familias así como el crecimiento económico de las comunidades de origen.

Entre los tipos de proyectos financiados durante los años 2007-2008 destacan los de producción agrícola, comercio y ganadería (vid Anexo 1, Gráfico 2). Existiendo una alta tendencia a la implementación de iniciativas empresariales relacionadas con el sector agroindustrial, siendo éste el que prevalece en el ámbito rural de donde provienen los temporeros.

Consecuencia de la puesta en marcha del modelo de MCLT por parte de la FPS se han originado una serie de impactos en las comunidades de origen, que inciden directamente en el desarrollo económico, social, político e incluso cultural de dichas comunidades, (sin duda alguna, la creación de oportunidades de empleo para los trabajadores temporeros es el impacto mayor)³¹.

Gráfico 3
Porcentaje de diferencia entre los ingresos mensuales en Colombia y España en relación con la línea de pobreza (menos de 2\$ al día)



*Fuente: elaboración propia.

De acuerdo al gráfico anterior, los temporeros que participan del modelo MCLT incrementan significativamente sus niveles de ingreso mensual en comparación con los ingresos mensuales obtenidos en Colombia. De igual forma, la participación en la MCLT los aleja de la línea de pobreza, mejorando significativamente su calidad de vida y les permite un mejor acceso a oportunidades (e.g. educación, salud, vivienda, etc.).

³¹ Según datos de la FPS del año 2008 únicamente el 38.4% de los trabajadores tiene empleo durante el tiempo que permanecen en Colombia. En contraste, un 55.4% de los trabajadores no tienen ningún tipo de empleo durante el mismo lapso. Por lo tanto, la oportunidad de participar dentro de este modelo migratorio, les permite contar con un ingreso mensual mientras formen parte del programa. Además, el valor de los ingresos es más elevado debido a las diferencias en las tasas de cambio entre euros y pesos colombianos. El salario mensual promedio de un temporero en Colombia oscila entre 0.00 y 250 mil pesos colombianos³¹ (90.59€). En contraste, el ingreso promedio de un temporero a lo largo de una campaña de trabajo³¹ es de 662.00€, es decir un incremento de 700% en comparación con los ingresos generados en Colombia. Por lo tanto, la participación de los temporeros en la MCLT constituye un mecanismo para el combate a la pobreza y mejora de las condiciones de vida de los núcleos familiares.

Además de los impactos señalados anteriormente, conviene señalar otros tales como i) los relativos a la bancarización³² de los temporeros, a la inversión de las remesas en vivienda, educación de los hijos/as e implementación de proyectos productivos³³; ii) la creación de micro empresas como uno de los principales beneficios a los que los trabajadores temporeros pueden optar, ya sea por medio del programa de codesarrollo de la FPS o, a través de la inversión de sus ganancias dentro del programa MCLT³⁴. La creación de dicho tejido está favoreciendo el incremento en los niveles de renta familiar, la formación profesional y el aumento de capacidades, la transferencia de conocimientos, y la creación de tejido empresarial y de cadenas de valor; iii) ciertas pautas de empoderamiento³⁵ de las mujeres³⁶; iv) la *transferencia de capital intangible*, transferencia de conocimientos que cumple una función dual: en primer lugar, transmiten sus experiencias migratorias, y en segundo lugar, transmiten y utilizan los conocimientos técnicos aprendidos en sus puestos de trabajo así como en las capacitaciones recibidas por parte de la FPS.

*****Algunas consideraciones

El modelo actual de migración circular parece ser una respuesta prudente, y en parte eficaz, para la reglamentación del flujo migratorio irregular, dentro del mercado de trabajo temporal en los países de acogida. Esta realidad funcional de la migración circular es una alternativa para la UE en términos de cálculos coste – beneficio. No obstante, es necesario ampliar el interés y voluntad política de los Estados en relación con este modelo migratorio. No obstante no se puede perder de vista la intencionalidad económica y de control que encierra, ni la reducción de actuaciones vinculadas a la coyuntura de crisis económica.

A pesar de todos los aspectos positivos de la MCLT señalados a lo largo de este documento, también es necesario tener en cuenta que el modelo presenta una serie de desafíos a superar, con el objeto de ampliar el margen de beneficios para los países de origen y destino. Una de las principales críticas atribuidas al modelo es el limitado impacto en la reducción de los niveles de pobreza de las comunidades de origen³⁷. Si bien es cierto, una buena parte de las remesas familiares se destinan al consumo básico y supervivencia de las familias receptoras, en comparación con otros modelos migratorios donde el porcentaje de inversión es casi inexistente, en la MCLT promovida por la FPS existe un amplio porcentaje de trabajadores que invierten sus ganancias en la creación o fortalecimiento de unidades productivas, o en la mejora /

³² Para el año 2008, el 36.4% de los trabajadores tenían una cuenta corriente en Colombia

³³ Aproximadamente el 60% de los temporeros envían remesas familiares a Colombia

³⁴ Las unidades productivas rentabilizan las ganancias obtenidas durante el proyecto migratorio convirtiéndose en una opción sostenible de inversión.

³⁵ También se han constatado procesos inversos de desempoderamiento y perpetuación de roles tradicionales.

³⁶ Control de los recursos, creación de microempresas, mujeres como sujetos activos de los procesos migratorios circulares, renegociación de los roles de género, liderazgo y aumento de la participación pública, transferencia de conocimientos, etc.

³⁷ Meyers, 1998; Adelman y Taylor, 1990; Orozco, 2004.

adquisición de bienes inmuebles. Además, la MCLT cuenta con la participación de las administraciones públicas quienes podrían ampliar las oportunidades de inversión en las comunidades de origen.

Algunos autores sostienen que los inmigrantes que participan en procesos de codesarrollo “se ven obligados a participar en el desarrollo de sus comunidades de origen (...) al margen de sus circunstancias y deseos”.³⁸ En el caso de los proyectos impulsados a través de la FPS la situación difiere, ya que la formación en proyectos de codesarrollo, así como en el resto de áreas temáticas, es carácter voluntario.

Existen otras críticas al modelo en el contexto de origen: “en primer lugar, la aparición de presiones o tensiones a nivel comunitario, en relación con la selección de los trabajadores en las comunidades de origen. Las contrataciones o el reclutamiento de los trabajadores se realizan de acuerdo a contactos personales o individuales, esto lleva en muchos casos a la aparición de clientelismo y de favores por entrar dentro del cupo. (...) En segundo lugar, y relacionado con lo anterior, se produce divergencias en el desarrollo de las comunidades vecinas. (...) En tercer lugar resulta interesante observar cómo se produce un cambio entre sectores productivos. En ocasiones los trabajadores no pertenecen al sector agrícola, y tras la formación en destino tratan de poner en marcha actividades productivas agrícolas. Por último, es preocupante que la reinserción laboral en origen para estos trabajadores parece ser escasa. Las instituciones de sus comunidades no les dan la oportunidad de entrar en el mercado de trabajo ya que ellos han tenido la posibilidad de trabajar en el extranjero.”³⁹

Las remesas familiares son indudablemente uno de los principales efectos de la migración circular, así como la forma más tangible de transferencia de activos materiales. Las familias receptoras mejoran sus niveles de ingresos y, a diferencia de otros modelos migratorios, en la MCLT se impulsan un mayor número de proyectos productivos, generando un mayor impacto en las comunidades de origen. Por otra parte, la transferencia de conocimientos consolida el imaginario colectivo respecto de la migración, al mismo tiempo que facilita la implementación de nuevos conocimientos técnicos en las actividades productivas.

Como se ha visto, la MCLT promueve la transferencia de capital tangible e intangible, convirtiéndose en una alternativa directa para la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores temporeros.

³⁸ ROYO, Enric. “Co-desarrollo, ¿los riesgos de una tendencia?”, CIBOD, Barcelona, 2008. pp. 2

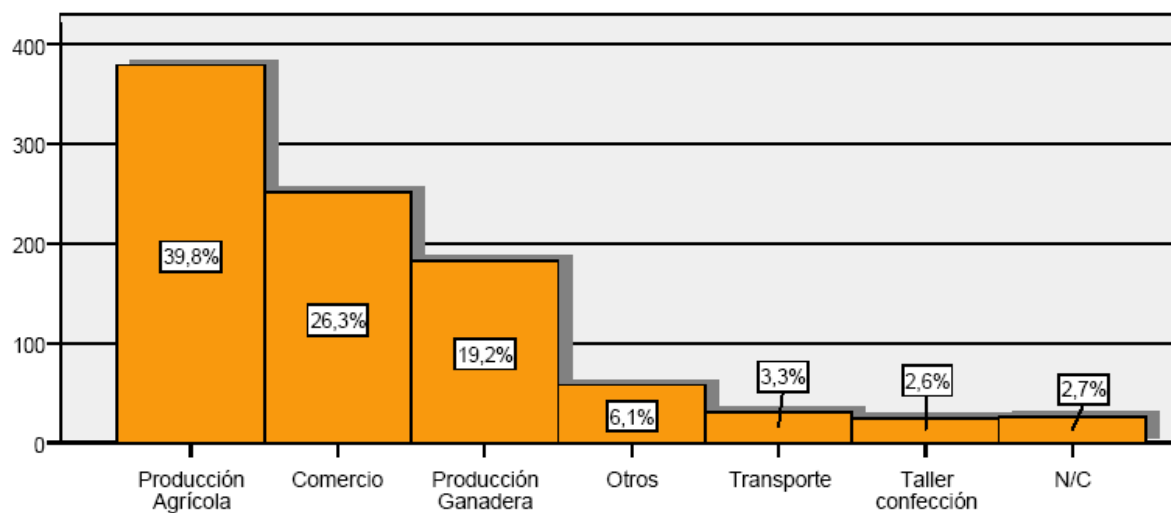
³⁹ *Op. Cit.* #37 pp. 19

Referencias bibliográficas

- ALBURQUERQUE, Francisco. *“Curso sobre Desarrollo Local: estrategias para el desarrollo económico local”*. Instituto de Economía y Geografía. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, España, Octubre de 2003.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. “Dinero a casa: como apalancar el impacto del desarrollo de las remesas”, 2006. Disponible en: www.iadb.org
- “Las remesas de emigrantes entre España y América Latina”, 2003. Disponible en: www.iadb.org
- BACZKO, Bronislaw. *“Les imaginaires sociaux. Mémoire et espoirs collectifs”*. Ed. Payot, Paris, 1984.
- BUSHNEL, David. *“Colombia: una nación a pesar de si misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días”*. Editorial Planeta, Colombia, 2007.
- CABEZAS, Rhina; CARBALLO, Marta. *“Evolución de las prácticas transnacionales en El Salvador durante el periodo 2000-2006 y su incidencia en la promoción del codesarrollo y reducción de la pobreza en las comunidades de origen”*, Fundación Carolina, Madrid, 2008
- CARBALLO, M. y ECHART, E.: *“Migraciones, Desarrollo y Codesarrollo”*, en Fernández, M. et al. *“La construcción del codesarrollo”*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2008.
- FARGUES, Philippe. *“Circular Migration: Is it relevant for the south and east of the Mediterranean?”* CARIM, Analytic and Synthetic Notes 2008/40, Circular Migration Series, European University Institute, 2008.
- FAÚNDEZ, Rocío; SÁNCHEZ, Elena. *“Nuevas estrategias para el desarrollo desde la visión pública: una iniciativa empresarial privada”*. Departamento de Ciencia Política, Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, 2009.
- FUNDACIÓN PAGESOS SOLIDARIS. *“Agentes de Codesarrollo 2008”*. Lleida 2008.
- *“Memoria de Labores 2007”*. Lleida 2008.
 - *“Memoria de Labores 2008”*. Lleida 2009.
 - *“Curso de Proyectos de Desarrollo para Migrantes”*, Fundación Pagesos Solidaris, España, 2009.
- GARAY, Luis Jorge; RODRÍGUEZ, Adriana. *“La migración internacional. Una síntesis de aproximaciones teóricas alternativas: La emigración internacional en Colombia. Una visión panorámica a partir de la recepción de remesas”*. Serie: Estudio sobre migración internacional y remesas en Colombia, 2, Bogotá, OIM. 2005.
- GLICK, Nina y LEVITT, Peggy. *“Haven’t we heard this somewhere before? A substantive view of transnational migration studies by way of replay”*

- to Waldinger and Fitzgerald”. The Center for Migration and Development, Princeton University, 2006.
- GRASMUCK AND PESSAR, “Between Two Islands: Dominican International Migration, Berkeley, CA”, University of California Press 1991.
- GUARNIZO, Luis Eduardo. “El Estado y la migración global colombiana” en Migración y Desarrollo primer semestre no. 6, Red Internacional de Migración y Desarrollo, Zacatecas, México, 2006.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DE ESPAÑA. Padrón Municipal (varios años).
- LIEBOVICH, José; *et al.* “Caracterización del mercado laboral rural en Colombia”, Banco de la República de Colombia 2008.
- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN DE ESPAÑA. Informes y estadísticas (varios años).
- Acuerdo entre España y Colombia relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales (APLICACIÓN provisional de 21 de mayo de 2001)
 - Acuerdo por el que se regula el contingente de trabajadores extranjeros de régimen no comunitario en España para el año 2009. (BOE 7 de enero de 2009)
 - Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- NIESSEN, Jan; YONGMI, Schibel. “Manual sobre la integración para responsables de la formulación de políticas y profesionales de la Comisión Europea” Comisión Europea, 2004.
- ROYO, Enric. “Co-desarrollo, ¿los riesgos de una tendencia?”, CIBOD, Barcelona, 2008.
- UNIÓN EUROPEA: COM (2007) 248 final, sobre migración circular y asociaciones de movilidad entre la Unión Europea y terceros países.
- UNIÓN EUROPEA: COM (2008) 177final. The EU- a global partner for development Speedingup progress towards the Millenium Development Goals. Policy Coherence for development. Climate Change/Energy/Biofuels/Migration and Research.
- ZAPATA-BARRERO, Ricard; *et al.* “Migración Laboral, Temporal y Circular (MLTC) de trabajadores entre Colombia y España: un modelo a consolidar y replicar”. Universidad Pompeu Fabra, Organización Internacional para las Migraciones y Prorama Aeneas de la Unión Europea. España, 2009.

ANEXO 1: Gráfico 2. Proyectos productivos financiados por la FPS dentro del programa de Codesarrollo 2007-2008



*Fuente: FPS, 2008.